

EXP-UNC:0048863/2010

VISTO

El pedido de prórroga de regularidad presentado por el alumno Federico Arroquy, DNI 28.870.063, en la materia Deontología y Legislación Profesional;

CONSIDERANDO

Que la solicitud ingresó en tiempo y forma.

Que es un pedido para rendir la última materia de la carrera.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

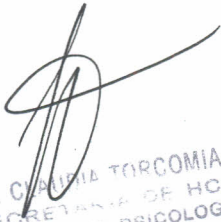
Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad al alumno Federico Arroquy, DNI 28.870.063, en la materia Deontología y Legislación Profesional, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Notificar al docente a cargo de la materia Deontología y Legislación Profesional, Héctor Martínez.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: 456


LIC. CATALINA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA